

Nota de prensa

En marco de reunión del Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible del TLC UE

Sociedad civil peruana y europea exige tomar acciones ante violaciones a derechos ambientales y laborales

Lima, 21 de noviembre de 2017.- La sociedad civil peruana y europea exigió al Gobierno peruano que se tomen en cuenta las denuncias de violaciones a los derechos laborales y ambientales protegidas en el Acuerdo Comercial de la Unión Europea, Perú, Colombia y Ecuador, y se cumplan los compromisos asumidos en ambas materias.

El Gobierno peruano ha incumplido sus obligaciones convencionales referidas a las normas laborales y ambientales protegidas en el TLC con la UE, y se necesita que la Cuarta Reunión de Sub Comités y Comité de Comercio de dicho acuerdo comercial, que se realizará en Lima el 23 de noviembre, sea vinculante, se recoja el análisis que viene haciendo la sociedad civil respecto a estos casos de violaciones y se tomen las acciones correctivas por parte del Gobierno peruano.

“El Subcomité debe darle seguimiento a las denuncias de la sociedad civil, deben comprobar las violaciones que se están cometiendo y buscar todos los mecanismos necesarios para una solución efectiva. Lo que la sociedad civil exige es que estas reuniones no se queden en un diálogo sino que sean vinculantes”, enfatizó Ana Romero Cano, Coordinadora Ejecutiva de la Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE).

Presentación de la queja contra gobierno peruano

La queja al Gobierno peruano por la falta de cumplimiento de sus compromisos laborales y ambientales, previstos en el acuerdo comercial entre Perú y la Unión Europea, que fue presentada ante la Comisión Europea en Bruselas por 14 organizaciones europeas, con el respaldo de 27 organizaciones de la sociedad civil nacional, incluyendo centrales sindicales, busca que la Unión Europea reaccione a los incumplimientos del Perú y que reconfirme que el desarrollo sostenible y los derechos humanos tienen la misma importancia que el comercio.

“La sociedad civil ha realizado un análisis del incumplimiento de una serie de Convenios Fundamentales de la OIT presentes en el TLC UE y como en el Perú se vienen promulgando una serie de normas que debilitan la institucionalidad ambiental. Frente a ello se necesita un Plan de Acción con metas y un calendario claro y efectivo; y que se definan las sanciones que pueden generarse si estas obligaciones son ignoradas”, manifestó Geraldine Duquenne del Grupo Consultor Europeo y de la Plataforma Europa – Perú.

Conformación del Consejo Consultivo Peruano

Cabe precisar que hace unos días se constituyó el Grupo Consultivo Interno de Perú (GCI), en concordancia con el artículo 281 del Acuerdo Comercial. El GCI es un espacio conformado por la

sociedad civil, desde donde se podrá presentar opiniones y hacer recomendaciones sobre la aplicación del Título IX de Comercio y Desarrollo Sostenible, tal y como funciona en Unión Europea y Colombia.

Este grupo está integrado por organizaciones de la sociedad civil vinculadas a temas laborales y ambientales, sindicatos, de pueblos indígenas, y comunidades campesinas, para garantizar la mayor representación de los sectores involucrados.

Si bien el TLC con la UE es el único acuerdo que ha firmado el Perú que tiene un mecanismo de consulta y de diálogo con la sociedad civil, hay que señalar que hasta el momento no se ha garantizado la participación de la sociedad civil en un espacio para canalizar nuestras contribuciones, comentarios u opiniones. “No son espacios propiamente de la sociedad civil puesto que carecen de independencia, ya que están conducidos por funcionarios gubernamentales que son quienes establecen la agenda y hasta el momento no han promovido el debate y diálogo sobre el Acuerdo”, finalizó Romero Cano.

Con el ruego de su difusión

Contacto de prensa

Roxana Rodríguez

936 294 001